



UNISTMO/CAAS-009-2016
07/11/2016

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas del día siete del mes de noviembre del año dos mil dieciséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS-----

PRIMERO: En uso de la palabra la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, presenta al L.A.E. CÉSAR FORTUNATO CASTILLO CRUZ, quien fue designado por el C. Rector de esta Casa de Estudios como Vice-Rector de Administración de esta Universidad a partir del día primero de noviembre de dos mil dieciséis, en sustitución del L.C.P. NOÉ JACOBO RAMÍREZ CASTELLANOS, y por ende a partir de esa fecha, asumirá el cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, por lo que a partir de la presente acta aparecerá su nombre y cargo, lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----



SEGUNDO: Para el pago por la Evaluación de Programaa Educativos, toma la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, para informar a los integrantes de este Comité, que con fecha cuatro de noviembre del año en curso, se recibió el oficio No. VA/UNI-700/2016 con esa misma fecha, suscrito por el M.C. VICTOR M. MARTINEZ RODRIGUEZ, en su carácter de Vice-Rector Académico de esta Casa de Estudios, para informar que tiene la premura de solicitar el pago de evaluación de tres programas educativos de la Universidad del Istmo: Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño, ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), asimismo informa que este pago debe cubrirse lo antes posible, lo anterior con la finalidad de que dichas Carreras puedan participar en las convocatorias de los proyectos PROEXOES que se emitan, para la obtención de recursos para equipamiento y construcción en los Campus universitarios, así mismo que el trámite de la certificación, sólo es posible llevarlo a cabo ante la entidad de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y que cada evaluación tiene un costo de \$70,000.00 (Setenta mil Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. Del mismo modo se informa que por el cierre del ejercicio fiscal 2016, esta Universidad tuvo un ahorro sustancial de algunas partidas de las que no son urgentes de cubrirse, razón por la cual se cuenta con la cantidad para poder cubrir el monto total que representa realizar las tres evaluaciones. En virtud de lo anterior, se precisa que este pago se realiza con recursos de carácter Federal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 y 41, Fracciones III, V y XII, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales, toda vez que en primer lugar se trata de proveedor único ya que la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., es la única reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo este tipo de servicios y existe la premura de evaluación de los programas educativos: Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño, ya que de no llevarse a cabo, en el siguiente ejercicio 2017, sería más complicado para la obtención de los recursos y podría provocar pérdidas o costos adicionales para esta Universidad y consecuentemente para el Estado, además de que como ya se dijo sin la evaluación de dichos programas la Universidad del Istmo no podría participar en las convocatorias y por ende obtener recursos, hecho que sería beneficioso para nuestro Estado pero particularmente para esta Casa de Estudios; en virtud de lo anterior se presentan las cotizaciones de la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., por un importe \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100) M.N. IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR al Consejo Académico de esta Casa de Estudios: Realizar la contratación en favor de la entidad **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior,**



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-009-2016
07/11/2016

A.C., por un importe \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para efecto de que sean evaluados los tres programas educativos de esta Casa de Estudios consistentes en: Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **once horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

----- **CONSTE** -----

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico

M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Profesor - Investigador
Vocal

M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
Profesor - Investigador
Vocal

M.C. José Antonio Huesca Chávez
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor